

Puebla, Pué., a Jueves 3 de abril de 2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE ECOLOGÍA

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día jueves 3 de abril del año 2014, en el Sexto piso del EDIFICIO EMPRESARIAL de CANACOPE, ubicado en Av. Reforma 2704, Col. Amor, Puebla, Pué; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, II y III, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS CIUDADANOS

NOMBRE	CARGO
Téc. David Silva Aguilar	Consejero Presidente del Consejo Ciudadano de Ecología
Médico Bertha de Uriarte G. de Acevedo	Consejera
A.C. Enrique Olarte Gómez	Consejero
Biol. Ana María Tapia Rojas	Consejera
Bertha Galicia Gutiérrez	Consejera
Ing. Víctor Manuel Canarias Silva	Consejero
Arq. José Luis Augusto de la Cruz Galicia Osorio	Consejero
Biol. María de la Luz Hernández Díaz	Consejera
Arq. Eduardo Quintero Mármol Covarrubias	Consejero
Lic. Cynthia Selene Leal Antúnez	Consejera
Raúl Cuellar Ramírez	Consejero

AUTORIDADES E INVITADOS

NOMBRE	CARGO
Ignacio Solano Rodríguez	Políticas Públicas IMPLAN

ACUERDOS

1. Después de venir haciendo peticiones de diversas formas a lo que ahora es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, por fin tenemos esta reunión en un reducido espacio no cómodo y en el que por parte de la autoridad (secretaría) estuvo quien dijo llamarse Karyna Hernández Manzano; y por parte del IMPLAN Ignacio Solano Rodríguez de Políticas Públicas.
2. Acordamos de cuántas y qué comisiones serían las que nos marcarían las líneas de acción a seguir y que quedaron como:
 - Ordenamiento ecológico
 - Educación Ambiental
 - Parques y jardines
 - Residuos
 - Agua (consumo y pos consumo)
 - Calidad del aire.
3. Que para la próxima sesión presentáramos propuestas para la dirección del medio ambiente.
4. El encargado del IMPLAN nos sorprendió cuando nos dijo que las actas de sesión ya no las iban a hacer ellos; que éstas deberían redactarse por parte del consejo.